



**PROGRAMA
PRIMER SEMESTRE 2019**

Nombre del curso	Seguridad Ciudadana: Aspectos Penales
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Curso electivo
Requisitos	Derecho Penal III -Parte Especial
Número de Créditos	4 créditos
I. Descripción del curso	<p>En el actual estado de la discusión política en torno al trato del fenómeno social de la delincuencia, puede acusarse un incremento importante en torno a la suscripción del paradigma de "Ley y orden". En el contexto de la discusión dogmática propia del derecho penal y procesal penal, puede anotarse la preocupación generada en torno al denominado "Derecho penal de la seguridad ciudadana" y su relación con el denominado "Derecho Penal del enemigo", cuestiones íntimamente vinculadas con miras al debate en el nivel político.</p> <p>El curso "Seguridad ciudadana: aspectos penales" busca realizar una revisión reflexiva en torno a los puntos de discusión vinculados a la "expansión del derecho penal", de la mano de concepciones desprovistas de pretensiones de valoración política, y su subsecuente correlación en el ámbito procesal penal, y finalmente, en el ámbito del derecho de ejecución de las penas y medidas de seguridad.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El curso "Seguridad ciudadana, aspectos penales" es un curso monográfico que pretende otorgar al alumno un contexto de discusión y reflexión sobre el contexto de discusión político criminal de diseño de la persecución penal, partiendo por la conminación penal, la adjudicación de la pena en el proceso penal, y la imposición de la pena en el ámbito administrativo.</p> <p>Conforme a esta idea general, el curso busca que el alumno hacia el final del mismo, se encuentre en condiciones de realizar un problematización reflexiva acerca de los puntos de la potestad pública de punición que se aborden en clases. Junto a ello, se considera necesario sumar las consideraciones relativas a los problemas de legitimación en el ámbito del derecho público que sea pertinente tener en cuenta para la estructuración de los argumentos considerados en el contexto de discusión determinado por el curso.</p>



III. Objetivos específicos	<p>Los objetivos específicos en este curso son:</p> <p>Realizar un examen específico de la justificación de la necesidad de pena en el ámbito de la conminación penal.</p> <p>Realizar un examen específico de la justificación del incremento de mecanismos de persecución vinculados al ámbito de la adjudicación penal.</p> <p>Realizar una revisión exhaustiva acerca del estado actual de legitimación política de las distintas iniciativas que parecen emanar de la suscripción del denominado paradigma de "ley y orden".</p>
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos2. Modelos de prevención del delito3. Justificación de la pena4. Entre el denominado derecho penal del hecho y el derecho penal de la seguridad: sectores de relevancia en la regulación chilena. <ol style="list-style-type: none">4.1. Derecho penal y terrorismo.4.2. Derecho penal y control de armas.4.3. Derecho penal y protesta social.4.4. Derecho Penal y Medios de Comunicación Social4.5. Derecho Penal y Drogas. Criminalidad organizada4.6. Derecho Penal Juvenil4.7. Ejecución de penas
V. Régimen de asistencia	La asistencia de este curso es de 50% .
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>El curso contempla una evaluación presencial en fechas determinadas en el cronograma y la Dirección de Escuela. Ella expresa el 60% de la nota final del curso.</p> <p>La evaluación consistirá en un trabajo grupal de investigación sobre un tema sugerido por la profesora o escogido por los alumnos que debe ser expuesto al curso.</p> <p>Además, el curso cuenta con un examen final, cuya ponderación es de un 40% de la nota final.</p>
VII. Metodología	<p>El curso tendrá lugar por medio de dos bloques presenciales por semana, de acuerdo a un calendario temático previamente fijado. Junto a ello se entregarán a los alumnos materiales de lectura vía u-cursos, para cada clase.</p>
VIII. Bibliografía	<p style="text-align: center;"><u>Bibliografía Curso de Seguridad Ciudadana</u></p> <p><u>Seguridad ciudadana</u></p> <ul style="list-style-type: none">- BÖHM, María Laura (2016). "Securitización", en K. Ambos, M. Böhm y J. Zuluaga (Eds.). Desarrollos



actuales de las ciencias criminales en Alemania (pp. 174-201). Alemania: Göttingen University Press.

- CAMPOS, Diego. DAMMERT, Lucía (2005). “Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos. EURE (Santiago), Santiago , v. 31, n. 93, p. 113-115, agosto 2005 . Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612005009300010&lng=es&nrm=iso>. accedido en 29 agosto 2018. **<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009300010>**.
- DAMMERT, Lucía (2012). Seguridad ciudadana y cohesión social en América latina, Colección de Estudios sobre políticas públicas locales y regionales de cohesión social, Urb-AL III, ONU, en <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad%20Ciudadana%20y%20Cohesion%20Social%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>
- DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. (2004). “El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana”. [en línea]. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 2004. <**<http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06.html>**>. [consulta: 24/08/18]
- GARLAND, David (2001), La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, Gedisa, Barcelona, 2001, <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/garland-david-la-cultura-del-control-crimen-y-delito-2001.pdf>
- GIMBERNAT, E. (2004). “Los nuevos gestores de la moral colectiva” [en línea]. El mundo. 10 de julio de 2004. <**https://www.almendron.com/politica/pdf/2004/spain/spain_0862.pdf**>
- GUZMÁN DALBORA, José Luis (2002). “Una especial versión del autoritarismo penal en sus rasgos fundamentales: la “doctrina” de la seguridad ciudadana”, en



<http://www.carlosparma.com.ar/una-especial-version-del-autoritarismo-penal-en-sus-rasgos-fundamentales-2/>

- HEFENDEL, R. (2002). “¿Debe ocuparse el Derecho Penal de los riesgos futuros?. Bienes jurídicos colectivos y delitos de peligro abstracto” [en línea]. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.2002.<
http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_04.html>
- PAREDES CASTAÑÓN, Jose Luis (2006), La seguridad ciudadana como objetivo político criminal del sistema penal, Eguzkilore N° 20, 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús (2001), "La expansión del derecho penal. Aspectos de la política Criminal en las sociedades post-industriales", Civitas.
- VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, C. y VERGARA, A.I. (2008). “Problemas de medición del miedo al delito” [en línea]. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 2008.
<**<http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10.html>**>[c
onsulta: 24/08/18] [fecha consulta: 24/08/18]
- ZAFFARONI (2018), “La metáfora bélica en la Argentina”, La Tecl@ Eñe, Revista de Cultura y Política,
<http://lateclaenerevista.com/2018/04/24/la-metafora-belica-la-argentina-e-raul-zaffaroni/>

Terrorismo

- CANCIO, M. y FARALDO, P. (Coords.) (2010). *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*, Madrid: Thompson Civitas.
- DONINI, Massimo (2010). Derecho penal de lucha. Lo que el debate sobre el derecho penal del enemigo no debe limitarse a exorcizar, en CANCIO, M. y FARALDO, P. (Coords.). *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*, pp. 29-75, Madrid: Thompson Civitas,
- FRANCESCHETTI, Gustavo (2013). “Reflexiones Político Criminales e torno a la ley que pune el terrorismo y la financiación del terrorismo”. En DE LUCA, J., ERBETTA, D. (Dirs.) *Intercátedras I, II y III Encuentro 2011-2012*, (1). Argentina: Ministerio de



Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- VILLEGAS, M. (2016). “Estado de excepción y antiterrorismo en Chile. Criminalización de la protesta social con especial referencia a los indígenas”, en Pérez Álvarez, F. (ed. Lit), García, I.- Díaz, L. (coords.) Serta. In memoriam Louk Hulsman, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 929-957. ISBN: 978-84-9012-573-1.
- VILLEGAS, M. (2016), “Contribuciones para un concepto de terrorismo en el derecho penal chileno”. *Polít. crim.* Vol. 11, N° 21 (Julio 2016), Art. 6, pp. 140-172. (Indexación: SCOPUS - Scielo) http://www.politicacriminal.cl/Vol_11/n_21/Vol11N21A6.pdf
- VILLEGAS, M. – PARADA, C. (2018) “Inteligencia y contrainteligencia en Chile. El monopolio de la violencia estatal y sus distorsiones, en Liber Amicorum. Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Juan M^a. Terradillos Basoco

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS

- (2014). Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson, A/HRC/25/59/Add.2 , 14 de abril de 2014
- (2009) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. La situación de los pueblos indígenas en Chile: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, A/HRC/12/34/Add.6, 5 de octubre de 2009.

Derecho penal y protesta social.

- MUÑOZ LEÓN, Fernando (2016) “El uso de gases lacrimógenos en Chile: normativa internacional y nacional vigente y jurisprudencia reciente” *Revista Estudios Constitucionales*, N° 14 , N° 1. Pp. 221
- VILLEGAS, M. (2016), “*Procesos de Reforma en Chile:*



Aproximaciones desde el campo del Derecho Penal político”, en *Justicia Criminal e Democracia I*”, Amaral, Bruno (Coord.), Editorial Marcial Pons, 2015, pp.231-269. ISBN 978-85-66722-32-1. Republicado en *Revista de Derecho penal y criminología*, La Ley, Thompson Reuters, Año VI • N° 05 • Junio 2016, pp. 169-190.

- VILLEGAS, M. (2015), “Caso ‘Machi Celestino Córdoba’” (SCS, 12/05/14, Rol: 6247-2014; STOP DE TEMUCO, 28/02/14, RUC: 1300014341-8), en Vargas, T. (director), *Casos destacados. Derecho penal. Parte general*, Thomson Reuters, La Ley, 2015

- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ Informe anual 2012 *del programa de derechos humanos y función policial*. Santiago de Chile: Instituto nacional de Derechos Humanos. Disponible en: **www.indh.cl**
- ✓ Informe anual 2011 *del programa de derechos humanos y función policial*. Santiago de Chile: Instituto nacional de Derechos Humanos. Disponible en: **www.indh.cl**
- ✓ Estudio exploratorio Estado de Chile y pueblo Mapuche: análisis de tendencias en violencia estatal en la Región de la Araucanía. Santiago de Chile: Instituto nacional de Derechos Humanos. 2014. Disponible en: **www.indh.cl**

Control de Armas

- BASCUR, Gonzalo (2017) “Análisis de los principales delitos y su régimen de sanción previsto en la Ley 17.798 sobre Control de Armas” *Polít. crim.* Vol. 12, N° 23, Doc. 1, pp. 533-609.
- VILLEGAS, Myrna (2018), “Corrupción y criminalidad organizada. Aproximaciones al terrorismo, contraterrorismo y tráfico de armas.” *Revista de Estudios de la Justicia*, N°28, (2018), pp.51-76.

Agenda Corta Antidelincuencia



- DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA. Minuta sobre las modificaciones introducidas por la denominada Ley de “Agenda Corta”, Departamento de Estudios Defensoría Nacional, 2016. Disponible en <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/11807.pdf>
- DUCE, Mauricio (2015). Legislando en la oscuridad. El caso del control de identidad preventivo y su debate en la Cámara de Diputados, Revista de Estudios Públicos, 141 (verano 2016)
- DUCE, Mauricio, RIEGO, Cristian (2016). La prisión preventiva en Chile: el impacto de la reforma procesal penal y de sus cambios posteriores, en *Prisión Preventiva y Reforma Procesal Penal en América Latina: Evaluación y Perspectivas*, Santiago: Centro de Estudios de Justicia de las Américas, pp. 151-212 (véase especialmente pp. 197-203).

Derecho Penal y Medios de Comunicación Social

- FUENTES OSORIO, Juan L. (2005). Los medios de comunicación y el derecho penal, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 07-16 (2005)
- DIEZ RIPOLLÉS (2002), El derecho penal simbólico y los efectos de la pena”, Boletín mexicano de derecho comparado, N°103, disponible en
- CHOMSKY, Noam. La propaganda y la opinión pública: conversaciones con David Barsamian, Barcelona: Crítica, 2002. (disponible en biblioteca de Derecho)

Derecho Penal y Drogas. Criminalidad organizada

FISCALÍA NACIONAL. Plan nacional contra el narcotráfico 2014-2020,
en:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. El problema de las drogas en Las Américas, 2013, disponible en http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad_ESP.pdf

Derecho Penal Juvenil

- BERRÍOS, Gonzalo (2011). “La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas”. Polít. crim. Vol. 6, N° 11 (Junio 2011), Art. 6, pp. 163-191.



[http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A6.pdf]

- CORTÉS MORALES, Julio (2009). “La ley de responsabilidad penal de adolescentes dentro de las transformaciones de largo plazo en el ámbito del control social punitivo”, Rev. El Observador, N° 5 Edición especial, Diciembre 2009.
- CORTÉS MORALES, Julio (2008), ¿Cómo entender la ley de responsabilidad penal de adolescentes dentro de las transformaciones históricas globales del control social punitivo?. Algunas reflexiones críticas y propuestas de acción”, en UNICEF, Justicia y Derechos del Niño N°10, pp.147-179.

Ejecución de penas

- WACQUANT, Loïc (2017) “La futilidad y necesidad de los derechos humanos en la era de hiper inflación carcelaria”. Polít. crim. Vol. 12, N° 24 (Diciembre 2017), Doc. 2, pp. 1264-1274. [http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_24/Vol12N24D2.pdf]
- WACQUANT, Loïc. (2004). “Las cárceles de la miseria” 2 ed. Buenos Aires. Manantial. 192p. ISBN 950-500-043-4.
- CARRANZA, Elías. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?. *Anuario de Derechos Humanos*, (8), pág. 31 - 66. doi:10.5354/0718-2279.2012.20551